
LIBRO HOMENAJE A ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER
Temas de derecho tributario y de derecho público
(Palestra Editores, 2006)

Es difícil encontrar una persona que reúna tantas cualidades y que infunda tanto respeto y orgullo como Armando Zolezzi Möller. Reconocido abogado, profesor, autoridad académica y funcionario público, Zolezzi tiene reservado un lugar en el círculo de las personas que se extrañan; será por ello que a pesar de que nos abandonó en diciembre de 2005, hablamos de él en presente, como si todavía nos acompañara.

Los que tuvimos la fortuna de conocer al profesor Zolezzi, encontramos en él a un hombre sabio, perseverante, justo, severo y carismático a la vez. Desde los tiempos en que era representante estudiantil en la Universidad Católica trabajó enérgicamente en defensa de los alumnos y buscando mejorar la educación, una labor que continuó más adelante como profesor y autoridad académica en la misma universidad, de cuya Facultad de Derecho llegó a ser decano en dos oportunidades. Su labor profesional estuvo siempre vinculada al derecho tributario, llegando a ocupar a temprana edad algunos cargos públicos tan importantes como los de director general de Contribuciones y vocal del Tribunal Fiscal, enseñando que la tributación y la justicia son algo indisoluble y demostrando que un funcionario público que se respeta no puede ser deshonesto.

Es grato traer a la memoria las clases del profesor Zolezzi, quien con un fino humor y una brillante claridad nos transmitió, en el curso de Código Tributario, sus conocimientos sobre temas muy ajenos en ese entonces para los alumnos del quinto ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Sin duda, nuestro recordado maestro ha sido uno de los académicos que más ha contribuido con el desarrollo del derecho tributario. Compartir su sabiduría con los alumnos ha sido su mejor legado.

Así, en el año 2005, un entusiasta grupo de ex alumnos suyos, conformado por Jorge Danós, Julio Fernández, Clara Urteaga, Sandra Sevillano y Lorgio Moreno, concibió la idea de elaborar un libro que permitiese rendirle tributo

en vida, una idea que tuvo una inmediata acogida entre muchas personas que de alguna manera quisieron mostrar su agradecimiento al renombrado maestro: profesores de la universidad, profesionales amigos y antiguos alumnos de distintas generaciones, no solo del ámbito nacional sino también internacional. Lamentablemente, su partida se adelantó a la culminación del proyecto y la obra recién pudo presentarse en mayo del 2006, cinco meses después de que el homenajeado se reencontrara con el Señor.

El libro homenaje a Armando Zolezzi, titulado *Temas de derecho tributario y derecho público* (Palestra Editores, 2006), agrupa en sus más de 1,200 páginas, el trabajo de 58 autores que se traduce en 53 artículos. En lo que respecta a la producción nacional en esta materia, constituye por eso un logro sin precedente. Y es que son pocas las personas, como Zolezzi, que generan tanta convocatoria. Incluso en ello, su contribución a la cultura jurídica de nuestro medio ha sido grande.

Temas de derecho tributario y derecho público se divide en tres partes: en el primer título se agrupan los artículos que versan de manera general sobre el derecho tributario (parte general); en el segundo título, los autores se ocupan de temas específicos de esa rama del Derecho (parte especial); y en el tercer y último título, los que corresponden al derecho público.

El primer título, a su vez, se divide en cinco capítulos que repasan los distintos grandes temas del derecho tributario, tal y como enseñaba el profesor Zolezzi el curso de Código Tributario en la universidad.

El primer capítulo, sobre derecho constitucional tributario, incluye interesantes estudios acerca del poder tributario, concebido como un poder del Estado para regular el tributo y establecer sus límites. Se ha puesto especial énfasis en los principios de reserva de ley y de no confiscatoriedad, evaluados a la luz de la vigente doctrina y de la producción de nuestro Tribunal Constitucional.

El segundo capítulo se refiere a las fuentes del derecho tributario y a la interpretación y aplicación de las normas tributarias. Aquí se pueden leer temas vigentes, como la interpretación tributaria y la calificación económica del hecho imponible, a la luz de la norma VIII del título preliminar del Código Tributario Peruano. Además, se reseñan algunas de las resoluciones que, en su calidad de vocal del Tribunal Fiscal, produjo el homenajeado, que constituyen importantes criterios jurisprudenciales de obligada consulta, no solo por la calidad de sus fuentes sino por su innegable aporte jurídico.

El tercer capítulo, reservado para el derecho tributario material, incluye el artículo de un connotado profesor español que trata sobre la responsabilidad tributaria del administrador de hecho según el Derecho español; un aporte que sirve de base para considerar el tema en nuestro ordenamiento. Un segundo artículo de un reconocido profesor de esta casa de estudios, trata sobre las

instituciones de la prescripción y la caducidad en el ámbito impositivo nacional, haciendo positivos apuntes para mejorar la actual regulación.

En el cuarto capítulo se agrupan, bajo el título de «Derecho tributario formal», varios importantes trabajos dedicados a analizar el acto administrativo tributario, las funciones de la administración tributaria, la declaración jurada tributaria, su naturaleza y efectos, y las pruebas y presunciones en materia tributaria y su aplicabilidad en los casos de simulación.

Con la denominación derecho procesal tributario encontramos el quinto capítulo, en el que los autores estudian diversos aspectos de esta rama del derecho tributario, a la que además —valga el recuerdo—, el maestro Zolezzi dedicó especial atención —por eso mereció ser su tema de tesis con el título de *La controversia tributaria*—. Los artículos comprenden variados temas: los actos susceptibles de impugnación, el régimen de nulidades en la fase contenciosa administrativa, la facultad de reexamen del órgano resolutor, el valor del silencio administrativo, la competencia del Tribunal Fiscal para ejercer el control de constitucionalidad, la regulación en torno a los mecanismos para cuestionar las resoluciones emitidas por este órgano, y la ejecución forzada de la deuda tributaria. Concluyendo la parte sobre el Derecho en general, una sección dedicada al derecho internacional tributario incluye dos artículos relativos a los convenios de doble imposición internacional, de innegable utilidad en estos tiempos de globalización.

Revisando la segunda parte de este libro, encontramos acuciosos artículos sobre temas específicos del derecho tributario, como el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas y los tributos municipales. En el caso del impuesto a la renta, se examina la renta empresarial en el Perú, los no domiciliados, la transferencia de acciones, créditos y remuneraciones a accionistas y parientes, la deducción de los gastos de ejercicios anteriores y los precios de transferencia. Desde una óptica contable y jurídica, los articulistas comentan la regulación actual y sus efectos en el mundo económico empresarial. Tratándose del impuesto general a las ventas, dos destacados profesores universitarios reflexionan acerca de los aspectos esenciales del tributo. En el caso de los tributos municipales, el perfil de los trabajos no solo es jurídico sino político y económico. Así, se ven las tasas municipales y su tan discutida caracterización, la tributación municipal desde una óptica descentralista y el papel de los gobiernos locales en promover la inversión privada.

Finalmente, agrupados bajo la denominación de «Temas de derecho público en general», encontramos en la tercera parte de *Temas de derecho tributario y derecho público* varios artículos que se ocupan de la materia constitucional, económica y ambiental, que fueron, sin duda, también del interés del profesor Zolezzi. Específicamente, se desarrollan temas vinculados a los derechos fundamentales, el control de la reforma constitucional, el acceso a la información,

el régimen económico del Estado y en la empresa privada y el tratamiento ambiental en hidrocarburos.

Estamos convencidos de que el esfuerzo que los autores del libro reseñado han desplegado, testimoniando así su aprecio y gratitud al profesor Zolezzi, será también apreciado en lo alto, y que el mundo del Derecho, y en especial del derecho tributario, se nutrirá con tan valiosos aportes. Estamos seguros también de que el lector compartirá esta apreciación.

LOURDES CHAU QUISPE